

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 27 de abril de 2006 (petición de decisión prejudicial planteada por el Social Security Commissioner) — Sarah Margaret Richards/Secretary of State for Work and Pensions

(Asunto C-423/04) ⁽¹⁾

(Igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social — Directiva 79/7/CEE — Negativa a reconocer una pensión de jubilación a la edad de 60 años a un transexual que se ha sometido a una operación quirúrgica de cambio de sexo masculino a sexo femenino)

(2006/C 143/23)

Lengua de procedimiento: inglés

Órgano jurisdiccional remitente

Social Security Commissioner

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Sarah Margaret Richards

Demandada: Secretary of State for Work and Pensions

Objeto

Prejudicial — Social Security Commissioners (Reino Unido) — Interpretación de los artículos 4 y 7 de la Directiva 79/7/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1978, relativa a la aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social — Denegación de la concesión de una pensión de jubilación a los 60 años a un transexual que ha pasado de ser de sexo masculino a femenino, edad a la que tendría derecho a dicha pensión si hubiera sido de sexo femenino desde su nacimiento

Fallo

1) El artículo 4, apartado 1, de la Directiva 79/7/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1978, relativa a la aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social, debe interpretarse en el sentido de que se opone a una legislación que no reconoce la pensión de jubilación, por no haber alcanzado aún la edad de 65 años, a una persona que, con arreglo a los requisitos que establece el Derecho nacional, cambia de sexo masculino a sexo femenino, cuando esa misma persona habría tenido derecho a tal pensión a la edad de

60 años si se hubiera considerado que, según el Derecho nacional, era mujer.

2) No procede limitar en el tiempo los efectos de la presente sentencia.

⁽¹⁾ DO C 300, de 4.12.2004.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 6 de abril de 2006 — Comisión de las Comunidades Europeas/República de Austria

(Asunto C-428/04) ⁽¹⁾

(Incumplimiento de Estado — Directiva 89/391/CEE — Medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo — Falta de comunicación de medidas de adaptación del Derecho interno a la Directiva — Adaptación incorrecta o insuficiente del Derecho interno a la Directiva — Artículos 2, apartado 1, 7, apartado 3, 8, apartado 2, 11, apartado 2, letras c) y d), 13, apartado 2, letra b), y 18)

(2006/C 143/24)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: N. Yerrell y H. Kreppel, agentes)

Demandada: República de Austria (representante: C. Pesendorfer, agente)

Objeto

Incumplimiento de Estado — Adaptación de forma insuficiente e incompleta del Derecho interno a la Directiva nº 89/391/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo (DO L 183, p. 1)